



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Para determinar con suficiente antelación los plazos de ingreso que en periodo voluntario se van a otorgar a los contribuyentes para el pago de los tributos cuyo cobro se exija de forma periódica mediante padrón, se publica el calendario de recaudación voluntaria para el ejercicio de 2020, aprobado mediante decreto del Concejal delegado de Hacienda, sirviendo el mismo de información a los ciudadanos con la suficiente antelación y difusión. Asimismo y en las fechas en las que se pongan al cobro los distintos padrones se difundirá a través de los medios de comunicación locales.

CALENDARIO DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA 2020		
Impuesto/tasa	Periodo de cobro	Lugar de pago
Primer trimestre tasa de agua	Del 26 de marzo al 26 de mayo	BBVA, Bankia y Caja Rural
IVTM	Del 1 de marzo al 4 de mayo	Entidades colaboradoras del OAPGT
IBI rústica	Del 1 de mayo al 6 de julio	Entidades colaboradoras del OAPGT
* IBI urbana	Del 1 de mayo al 6 de julio	Entidades colaboradoras del OAPGT
Segundo trimestre tasa de agua	Del 26 de junio al 26 de agosto	BBVA, Bankia y Caja Rural
I.A.E.	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre	Entidades colaboradoras del OAPGT
Tasa basura	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre	Entidades colaboradoras del OAPGT
Tasa vados	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre	Entidades colaboradoras del OAPGT
Tercer trimestre tasa de agua	Del 25 de septiembre al 25 de noviembre	BBVA, Bankia y Caja Rural
Cuarto trimestre tasa de agua	Del 28 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021	BBVA, Bankia y Caja Rural
Escuelas infantiles	Mensual	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento
Radio Illescas	Mensual	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento
Ayuda a domicilio	Mensual	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento
Conciliación vida familiar	Mensual	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento
Mercadillo	Semestral	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento
Cajeros automáticos	Anual febrero	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento
Escuela de idiomas	Mensual	Eurocaja Rural, La Caixa, página web Ayuntamiento

* Fecha de cargo en cuenta de los recibos anuales del IBI urbana fraccionados por domiciliación con importe superior a 90,00 euros:

–Primer plazo: 6 de julio de 2020, 50% del importe del recibo.

–Segundo plazo: 5 de octubre de 2020, 50% del importe del recibo.

Illescas, 26 de noviembre de 2019.–El Concejal Delegado de Hacienda, Gerardo Borrachero Guzmán.

N.º I.-6472